SERVICIOS DE APOYO Y UBICACIÓN DE MENORES (CHILD PLACEMENT AND SUPPORTIVE SERVICES) (CPSS) 220 E. Main Street

560-8467 (Main #)

PROPÓSITO

Servicios de Apoyo y Ubicación de Menores (mejor conocidos como cuidado adoptivo temporal y adopción), se encarga de atender a niños, sus familias y redes familiares, padres adoptivos y padres de cuidado temporal, cuando sea necesario separar a un niño de sus custodios por que ellos no pueden o no desean proporcionar la protección y la atención necesarias.

Declaración de la Misión

En concordancia a los Propósitos de Orientación de la División de Servicios Sociales, Servicios de Apoyo y Ubicación de Menores se ha comprometido a lo siguiente:

SERVICIOS

<u>Servicios de Apoyo Administrativo</u> –proporciona apoyo eclesiástico y administrativo a la División de Bienestar del Menor la cual incluye a los Servicios de Protección del Menor y a los Servicios de Apoyo y Ubicación de Menores y se encarga de mantener la elegibilidad para Medicaid de los niños en custodia del Dep. DE Servicios Sociales.

<u>Unidad de Servicios Humanos</u>—proporciona servicios de apoyo a través de Técnicos de Servicios Sociales Comunitarios. Estos servicios incluyen transporte, supervisión de las visitas entre los niños y sus padres o custodios, asistencia para ubicar una vivienda, y consejos prácticos para ser mejores padres y para administrar el presupuesto del hogar.

<u>Cuidado Adoptivo Temporal /Planeación de Permanencia</u> — Los Trabajadores Sociales proporcionan servicios intensivos de trabajo social y manejo de casos a niños en edades desde 0 a 21 años que se encuentren bajo la custodia del DSS con el fin de obtener resultados permanentes ya sea para la reunificación con sus padres, ubicación con miembros de la familia, con custodios aprobados por la corte o la adopción.

<u>Adopción</u>— Los Trabajadores Sociales proporcionan servicios intensivos de trabajo social y manejo de casos a niños hasta que se encuentre un hogar permanente a través de la adopción legal. Estos funcionarios también realizan estudios en los hogares antes de la ubicación, adopciones, y servicios adoptivos después de la ubicación.

<u>Licencias para hogares temporales y ubicación</u>—Los trabajadores Sociales otorgan y renuevan las licencias a los hogares de cuidado adoptivo temporal, proporcionan servicios de asistencia a las familias adoptivas, y llevan a cabo capacitaciones con las familias adoptivas previamente y durante el tiempo de cuidado temporal. Esta unidad facilita la ubicación de niños que requieren atención fuera del hogar en hogares para el cuidado adoptivo temporal, hogares grupales o en instalaciones residenciales de tratamiento. Actúan como vínculo entre la agencia y los tres hogares grupales operados por Lutheran Family Services y nuestros Hogares de Cuidado Adoptivo Temporal de Respuesta Rápida.

Servicios Especiales—Proporciona Servicios de vinculación (LINKS) a jóvenes en edades de 13 a 21 con el fin de ayudar a los Trabajadores Sociales a prepararlos para la vida independiente. El Equipo para la Toma de Decisiones/el Facilitador del Equipo de Niños y Familia se encargan de llevar a cabo las reuniones cuando existe una custodia potencial, se termina el tiempo de ubicación en un lugar y en caso de reunificaciones. El Trabajador Social de post Adopción proporciona servicios a las familias y a los niños (adoptados). Y el Capacitador de Bienestar Infantil ayuda a los supervisores a preparar y capacitar a los trabajadores sociales en ciertos aspectos de su trabajo y también actúa como Enlace de la Corte de Bienestar del Menor del Dep. DE Servicios Sociales.

<u>Familia a Familia</u>- Los Trabajadores Sociales Suministran Servicios de Preparación a los posibles padres de cuidado temporal/ adoptivos y llevan a cabo las evaluaciones de pre- ubicación. El Encargado de la Inscripción de los Padres para la Adopción y el Cuidado Adoptivo Temporal proporciona información escrita y lleva a cabo reuniones/ presentaciones con la comunidad en una iniciativa por inscribir padres para el programa de cuidado adoptivo temporal de los niños.

Algunas de las asociaciones especiales con las que está este programa incluyen:

Iniciativa Familia-a-Familia (Annie E. Casey Foundation) Sistema de Atención del Condado de Durham (SOC) Corte Familiar para el Tratamiento de las Drogas Corte Juvenil para el Tratamiento de las Drogas con la Corte Familiar del Condado de Durham Proyecto para el Bienestar Familiar anteriormente conocido como Cooperación TANF Sistema de Respuesta Múltiple (Multiple Response System) (MRS)

ELEGIBILIDAD

Niños de 0-21 que hayan sido ubicados bajo la custodia legal del Departamento de Servicios Sociales debido a abuso, negligencia o abandono, así como sus familias, redes de familiares para la atención, padres adoptivos y padres de cuidado temporal.

SOLICITUD

Los clientes no aplican puesto que los servicios son ordenados por el estado e inician una vez la agencia recibe la custodia legal de un niño. Los casos se transfieren de Servicios de Protección de Menores a CPSS una vez se realice la petición ante la corte para ubicar al niño bajo la custodia legal de la agencia.

REFERENCIAS

Se realizan referencias basándose en las necesidades del niño y sus padres/custodios y se realizan al Durham Center, Welcome Baby, DEC, Servicios Voluntarios para el Hermano Mayor, Club de Intercambio, CAPSS de educación para padres, DAPP para el tratamiento de abuso de sustancias, etc.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Administrador del Programa 919-560-8422, 919-560-8442 (fax) 919-560-8092 Información en relación a la adopción/ cuidado adoptivo temporal

TEMAS RELACIONADOS: Servicios de Protección de Menores (CPS); Medicaid Familias y Niños (NCHC); Guarderías (DACCA); Servicios de Comida y Nutrición y *Work First*